

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 1054 año 2024
2. Nombre del contratista o conviniente:	Sandra Milena Acosta Martínez
3. C.C o Nit	36.756.574

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	07/02/2024
Fecha de inicio:	12/02/2024
Fecha de terminación:	29/11/2024


5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
<i>Terminación anticipada del contrato</i>	1	N.A.	29/11/2024	N.A.

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)		
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	\$ 56.623.547		
7. Valor Adición (es)	\$0		
8. Valor Total del Contrato o convenio	\$ 56.623.547		
9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)			
Pago No 1.	\$ 0	Pago No 7.	\$ 5.587.850
Pago No 2.	\$ 3.538.972	Pago No 8.	\$ 5.587.850
Pago No 3.	\$ 5.587.850	Pago No 9.	\$ 5.587.850
Pago No 4.	\$ 5.587.850	Pago No 10.	\$ 5.587.850
Pago No 5.	\$ 5.587.850	Pago No 11.	\$
Pago No 6.	\$ 5.587.850	Pago No 12.	\$
10. Sumatoria de No. de Pagos	\$ 48.241.772		
11. Saldo a Pagar	\$ 5.401.588		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

12. Valor Total Pagado	\$ 53.643.360
13. Saldo a Liberar	\$ 2.980.187

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.


IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Implementar actividades encaminadas al acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos para el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso de mecanismo de exigibilidad del derecho a la salud, dirigidas a la población objeto de atención y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.	Desde el 12 de febrero hasta el 29 de noviembre, se asistió al encuentro de profesionales de salud, cuyo fin se enfocó en el entrenamiento sobre las metodologías de operación vigente con relación a acciones afirmativas para PCD y persona mayor, redes y articulación interinstitucional, participación e incidencia de PCD y persona mayor, construcción de paz, discapacidad y vejez, componente específico, listado censal, remisión listado censal a entes territoriales, formalización afiliación, carta salud, y las diferentes modalidades de afiliación, con base en lo anterior, se establecieron lineamientos claros enfocados hacia la optimización de los procesos misionales de GT. Con base en lo anterior, se realizó la multiplicación de conocimientos y acompañamiento técnico al equipo de profesionales misionales, dentro de los procesos de Reincorporación, Reintegración y Atención Diferencial y Auto SAR AI. Asimismo, se brindó acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos dirigido a profesionales facilitadores y reintegradores, sobre el proceso de certificación de discapacidad en el marco de la Resolución 1539 de 2024, dirigido a la población pendiente del trámite, y la elaboración de constancia desistimiento, con aquellas personas que en un momento se auto reconocieron con discapacidad, sin embargo, a la fecha reconocen que se encuentran sin afectaciones de salud que se registren como discapacidad. Por otra parte, se brindó la información correspondiente a la Ficha de Identificación de Personas que No Expresan Voluntad, con el fin

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>


 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

	<p>de dar una atención diferencial y asimismo, garantizar el acceso a los beneficios económicos de las personas en los diferentes procesos. Por tanto, en el GT Nariño, se postuló a (2) firmantes de paz a componente específico, a la fecha se espera la aprobación en la plataforma SIRR.</p> <p>Teniendo en cuenta el rol, se desarrolló espacios de trabajo y orientación con el equipo de profesionales facilitadores, sobre la línea estratégica de Reincorporación Social, con el eje temático de Salud y Protección Social, enfocado en discapacidad y curso de vida, en ese sentido, se apoyó con la elaboración de una serie de preguntas orientadoras, y la en la metodología desde cada uno de los componentes, en el marco de la formulación de planes individuales.</p> <p>Durante esta vigencia, se generó la articulación de salud con la profesional de género, con base en ello, se desarrollaron talleres de prevención de violencia intrafamiliar, mejoramiento de comunicación y laboratorio de parejas con la población de los procesos vinculados a la ARN en el municipio de la unión.</p> <p>Por otra parte, se participó en el espacio convocado para la medición de clima laboral y medición del riesgo psicosocial, en el marco de la Estrategia Cuidándonos para la PAZ, posterior a ello, se asistió a las actividades convocadas tanto a nivel virtual como presencial, denominadas círculos de la palabra, espacios en los cuales se abordaron acciones de mejora, sobre la dimensión relacional y comunicación con el equipo de trabajo.</p>
<p>Actividad No 2. Desarrollar gestiones facilitar el aseguramiento y el acceso efectivo a los servicios de salud para la población objeto de atención y sus familias teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y personas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados.</p>	<p>Para la vigencia del presente contrato, mensualmente se tuvo como insumo la Base Mensual emitida por el Asistente de Información del GT Nariño, de esta manera, se realizó el ejercicio de validación de la información con la Base de Datos Única de Afiliados - BDU, del Sistema General de Seguridad Social en Salud; de igual manera, se verificó el estado de afiliación de las personas que ingresaron de traslado al GT, las cuales presentaban un lugar de afiliación diferente al de residencia; con base en lo anterior, se remitió oportunamente la información con las orientaciones correspondientes al equipo misional, teniendo en cuenta la población a cargo de cada profesional reintegrador y facilitador.</p>

 <p>Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN</p>	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

	<p>Finalmente, en aras de favorecer el acceso efectivo en el lugar de residencia de la población, y atendiendo las solicitudes de apoyo de la misma, se realizó un total de (12) portabilidades, (9) activaciones en el SGSSS, (4) acompañamientos en salud en centro hospitalario, (8) gestiones en trámites de salud y minimización de barreras ante las EPS y (1) seguimiento de caso de riesgo.</p>
<p>Actividad No 3. Identificar la oferta institucional en salud existente en el área de influencia del Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población objeto de atención se beneficie de esta oferta, tomando en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.</p>	<p>En la presente vigencia, se realizó un ejercicio con el equipo misional con el fin de recopilar las necesidades y las barreras en el área de salud, con base en ello, se elaboró el mapeo institucional para el reconocimiento de la oferta en territorio.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se hizo acercamientos con los enlaces de población vulnerable de la Nueva EPS, Asmet Salud y Mallamas; realizando la socialización sobre proceso de vinculación de la población sujeto de atención de la ARN, en ese sentido, se resaltó la viabilidad de no acceder a la encuesta SISBEN como requisito de afiliación y activación de la población especial.</p> <p>Adicionalmente, se participó en la Juntanza Sectorial Salud- Plan Departamental de Desarrollo de Nariño.</p> <p>Asimismo, se creó la articulación institucional con el ICBF regional de la unión, para el ingreso de la población del territorio, y el desarrollo de las actividades de acompañamiento psicosocial y académico en el marco del programa Maestro Itinerante.</p> <p>En cuanto a los programas de PyP, se llevó a cabo (2) reuniones con el Instituto Departamental de Salud de Nariño y (3) con Profamilia, en aras de articular acciones que permitan abordar temáticas de prevención de embarazos en adolescentes, deberes y derechos sexuales y reproductivos, Infecciones de transmisión sexual e interrupción voluntaria del embarazo, como resultado efectivo de ello, las dos entidades contaron con la participación de (2) “Ferias de Servicios para la Paz” realizadas en el AETCR la Variante y en la vereda San Jose de Guayabo – Rio Mejicano en el municipio de Tumaco.</p>
<p>Actividad No 4. Realizar acompañamiento y gestión para a articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que aporten al bienestar en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.</p>	<p>Durante la vigencia del presente contrato, se participó de manera activa en las siguientes instancias institucionales:</p>

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

	<p>Comité territorial del mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género de la alcaldía de Pasto.</p> <p>Consejo Territorial de Salud Ambiental- COTSA del Instituto Departamental de Salud de Nariño.</p> <p>Comité intersectorial del departamento de Nariño para la prevención de la violencia por razones de sexo y género, la atención, la protección y acceso a justicia de niñas, niños y adolescentes víctimas de estas violencias.</p> <p>Ejecución de la resolución de 981- 2024 para el desarrollo de jornadas de salud en el AETCR la Variante del municipio de San Andres de Tumaco.</p> <p>Comité Departamental de Discapacidad _ Instituto Departamental de Nariño.</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral para las víctimas UARIV- análisis de estado de indemnización para la población con discapacidad.</p>
<p>Actividad No 5. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población objeto de atención al componente específico de salud a partir de los lineamientos establecidos y proporcionar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo.</p>	<p>Teniendo en cuenta el rol de profesional de salud funcional y discapacidad, entre el 12 de febrero y el 29 de noviembre, se realizó el acompañamiento al procedimiento, para la identificación, postulación, clasificación y a personas al programa de Componente Específico para Reintegración y Atención Diferencial y la estrategia CaPAZcidades en Reincorporación, con base en lo anterior, dentro de este periodo, se realizó la postulación de (2) firmantes de paz a componente específico bajo la condición de Personas que No Expresan Voluntad; asimismo, en mesa técnica de salud, se analizó (2) casos de personas en proceso de reintegración, que dado el diagnóstico de discapacidad registrado en la historia clínica, fueron exonerados de la realización de acciones de servicio social; de igual manera, de acuerdo a la base emitida desde nivel central, en el GT Nariño, se registran (31) personas sin certificado de discapacidad, de esta manera, en el marco de la resolución 1539 de 2024, la cual asigna recursos a los territorios para la certificación de discapacidad a población de reincorporación y víctimas del conflicto, se adelantó las siguientes acciones: (4) personas que cuentan con historia clínica, sin embargo no se evidencia diagnóstico de discapacidad, correspondiente al CIE10, razón por la cual no le fue asignada la orden para valoración. (17) personas firmaron constancia secretarial de desistimiento, dado que a la fecha no se auto reconocen con</p>

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

	<p>discapacidad, y no requieren apoyo para trámite de certificado. (10) pendiente entrega de historia clínica.</p> <p>Por otra parte, se acogieron los lineamientos de nivel central sobre el acompañamiento en la Estrategia Diferencial de Inclusión para el Desarrollo Ocupacional y Productivo desarrollado en el municipio de Cumbal, vereda Tallambí en el marco del convenio de Tallambí, donde se tuvo en cuenta la participación de la población con enfoque diferencial de ciclo de vida.</p> <p>Con base en el rol de salud funcional y discapacidad y la importancia de fortalecer capacidades que favorezcan el acompañamiento a la población sujeto de atención, en el mes de mayo se logró la culminación del curso de Certificación de Discapacidad y Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad. El cual fue certificado USAID, OIM e Hilando Vidas y Esperanza.</p> <p>Finalmente, se dio respuesta a nivel central sobre la convocatoria de ayudas técnicas para casos de PR con hijos en condición de discapacidad, de esta manera desde el GT Nariño, se envió los datos correspondientes a la información reportada desde la Profesional social del GT.</p>
<p>Actividad No 6. Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos desarrollados por la ARN.</p>	<p>Desde febrero hasta noviembre, se realizó el análisis del Tablero de Control, de esta manera, se tuvo en cuenta los lineamientos recibidos desde nivel central, se hizo el análisis y reporte del indicador de salud, inicialmente, a través de correo electrónico dirigido al GAT, y desde el mes de julio, se abordó la nueva metodología de cargue en Teams, con base en ello, en la vigencia se reportó un margen de afiliación alrededor del 99,22 % y julio con un 99% , en ese sentido, se adelantaron las acciones pertinentes para el acceso efectivo al SGSSS de la población sujeto de atención, por tanto, a la fecha de cierre contractual se registra el 100% de afiliación de la población de Reintegración Regular y Especial y de Atención Diferencial al SGSSS, sin embargo, se cuenta con (5) casos de personas retirados, cuyo historial de asistencias, evidencia el estado ausente del proceso, lo cual no permite el avance en el trámite personal, así mismo (2) personas en estado NULL con cédula de extranjería a quienes en el mes de octubre se realizó trámite</p>

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

	<p>de afiliación manual, y se espera la actualización de estado en ADRES y (1) caso de un firmante de paz con estado retirado, cuyas orientaciones se emitieron al profesional facilitador a cargo. Asimismo, mensualmente, se hizo el comparativo entre los insumos de afiliación a salud registrado en la ARN, y la información de la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con base en ello, atendiendo los tiempos de continuidad bimensual, durante la vigencia se hizo el reporte de en (3), inconsistencias del indicador de salud.</p>
<p>Actividad No 7. Articular acciones con los profesionales de atención psicosocial del grupo territorial para la población que requiera acompañamiento psicosocial o acompañamiento especializado en salud mental de manera que se activen rutas y se gestione la oferta pertinente en territorio.</p>	<p>Teniendo en cuenta la articulación con el equipo misional de atención conformado por profesionales Facilitadores y Reintegradores, se generaron herramientas que favorecieron la efectividad del cruce de información, solicitudes de apoyo en trámites y gestiones de salud; así mismo, se brindó capacitaciones que optimizaron los tiempos de acción tales como portabilidades, traslados de EPS a través del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT). Asimismo, en espacios de acompañamiento individual, se hizo el análisis de la población asignada a cada profesional con relación a las personas que registran lugar de residencia en SIRR diferente a la información de municipio de afiliación en ADRES, de esta manera, cada uno de los profesionales realizó la sensibilización correspondiente para el trámite de portabilidad o traslado, o la firma de constancia secretarial de aquellas personas que no desean realizar ninguno de los dos trámites.</p> <p>Por otra parte, se realizaron espacios de capacitación a la profesional psicosocial sobre las acciones de salud en territorio. Y se atendieron (3) solicitudes de acompañamiento en salud a personas asignadas a otros GT.</p> <p>En el mes de junio, se llevó a cabo la socialización de las metodologías de implementación operativa de Salud Funcional y Discapacidad, como parte de la inducción a (3) profesionales facilitadores de acuerdo al inicio de la prestación de servicio profesional.</p> <p>Finalmente, se brindó el apoyo y acompañamiento a (1) PPR, (3) PPAD y (2) firmantes de paz, en el desarrollo de las actividades académica en el marco del programa Maestro Itinerante en el municipio de la Unión.</p>


El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

<p>Actividad No 8. Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor del contrato frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual</p>	<p>Con base en los permisos registrados en la plataforma SIRR, durante los trimestres 1 y 2, se registró la validación de cumplimiento de requisitos misionales para las personas postuladas a culminación del proceso de reintegración, así como también la creación de acciones de servicio social y cargue de documentos soportes, de igual manera, se brindó apoyo en el trabajo de equipo de reintegración para la revisión de vigencias de beneficios psicosocial, Formación Académica y Formación para el Trabajo de la población; adicionalmente, se elaboró como herramienta la matriz de Generalidades de Rutas de Atención, en la cual se registró de manera individual el criterio para cálculo de beneficios y se compartió la información con el equipo de Reintegración. Atendiendo la solicitud de apoyo, se llevó a cabo el análisis de los horizontes planteados en el marco del PRI, donde se validó la implementación de necesidades relacionadas con enfoque diferencial de persona mayor, camino diferencial y discapacidad, lo anterior, teniendo en cuenta las cuatro líneas de aplicación y los intereses referenciados por la población objeto de atención del programa de reincorporación. Finalmente, se participó en las reuniones de capacitación, entrenamiento y socialización convocados desde nivel central y dentro del GT, tanto en la modalidad virtual como presencial; así como también en la socialización del MEM24-013092 asumiendo los lineamientos emitidos desde nivel central y la coordinación del GT para el cierre de vigencia 2024.</p>
<p>Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.</p>	<p>Durante la vigencia contractual, se dio cumplimiento a los 19 ítems de las obligaciones generales, así como a la cláusula decimotercera: autorización uso de datos y cláusula décima cuarta: de confidencialidad.</p>

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Fortalecimiento técnico a los profesionales de Reintegración y Reincorporación del GT Nariño en el proceso de gestión de certificado de discapacidad.	Base de seguimiento de certificados de discapacidad.
Meta o logro No 2. Articulación institucional para la participación en la Ferias de Servicios para la Paz,	Directorio institucional

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

para la articulación de acciones relacionadas a deberes y derechos sexuales y reproductivos.	
--	--

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Apoyo en la gestión para la certificación de discapacidad.	En desarrollo	Pendiente el desembolso de recursos a los entes territoriales en el marco de la RES 1539 los cuales se ejecutarán en la vigencia 2025.

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N.A	N.A	N.A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N° _____	Nombre del Contratista	Estado actual
N.A	N.A	N.A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB.	N.A
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	Cumple

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Dentro del desarrollo de las jornadas de entrenamiento, se establecieron espacios de escucha a las particularidades a los profesionales de acompañamiento en las Rutas de Reincorporación, Reintegración Regular, Especial y Atención Diferencial, lo cual permitió generar alternativas de fortalecimiento psicosocial para la atención de necesidades con enfoque diferencial, como estrategia para garantizar que los objetivos y metas establecidas en el área de salud, generen un impacto positivo el desarrollo del proyecto de vida en el marco de la legalidad de la población sujeto de atención

2. Con el desarrollo de los espacios de trabajo entre el equipo de salud y los profesionales facilitadores y reintegradores, se logró profundizar sobre las vulnerabilidades de salud de la población asignada, aportando con la orientación a la implementación de la autonomía para el desarrollo de acciones que le permita a la población el acceso efectivo a la oferta del SGSSS, a través de los canales de atención de las diferentes EPS con cobertura en la región, o también por medio del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT).

3. El rol del profesional de Salud es transversal, lo cual favorece al trabajo en equipo y a un aprendizaje integral desde cada uno de los roles de los colaboradores de GT Nariño, con base en ello y el apoyo necesario por parte de la coordinadora, se contó con el cumplimiento de todos los lineamientos establecidos para el rol.

4. Dados los resultados sobre la incidencia política, es importante continuar con el desarrollo de actividades de integración institucional en territorios de difícil acceso, para un alcance efectivo a la oferta, que aporte a la minimización de barreras y a la vez, a la superación de necesidades por parte de la población sujeto de atención de la ARN.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME FINAL DE ACTIVIDADES	CÓDIGO: BS-F-14	
		FECHA 2022-04-12	VERSIÓN V-6

XII “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 29/11/2024.

FIRMA DEL SUPERVISOR
ANGELA VANESSA MELO GAMEZ

No. cédula: 1085255325